

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : PEDRO MANUEL ARDILA ARZ
RADICACION : 2013-00967

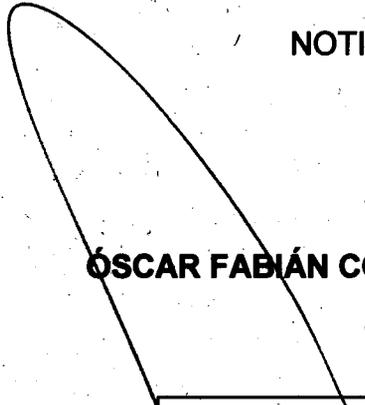
INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 28 de noviembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo que corresponda. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1º) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Se declara desierto el recurso de apelación interpuesto contra la providencia del 25 de octubre del año en curso, toda vez que la apelante no suministró las expensas para el pago de las copias ordenadas en auto del 16 de noviembre del presente año, según constancia secretarial vista a folio 13.

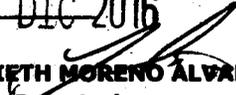
NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 037 del
05 DIC 2016


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria